



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-11

Fecha de
Aprobación: 29/04/2024

Versión: 0

Páginas: Página 1 de 8

SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Fecha	17 de febrero de 2026
Número de Contrato	185-2026		
Entidad CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA		
Nit	890.984.265-6		
Nombre e Identificación Representante de la Entidad Contratante	YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo		
Calidad y Fundamento Jurídico en el que actúa el Representante de Contratante	Alcalde Municipal de Yondó (Antioquia), en uso de sus facultades y funciones contenidas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y SUJ-025-CE-S2-2021 del Consejo de Estado.		
Lugar de Notificaciones del Contratante	Cra 55 46 A – 16, Yondó Antioquia		
CONTRATISTA	MERQUE + S.A.S.		
Nit o C.C.	NIT. 901.388.613-9		
Representante Legal	JHON JAIRO MENDIETA PRADA		
C.C.	C.C. 1.098.808.705 expedida en Bucaramanga - Santander		
Lugar físico y electrónico de Notificaciones del Contratista	Carrera 12 No. 20N – 07, Barrio Kennedy, Bucaramanga - Santander Teléfono: +57 3175441111 Correo electrónico: merquemaslalandoce2020@gmail.com		

SECCIÓN B: CLÁUSULAS PARTICULARES

1. Objeto	SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN LA ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Asistencia y atención integral a la población víctima en el Municipio de Yondó, Antioquia.
2. Obligaciones Específicas o Alcance del Objeto	1) Entregar los paquetes de ayudas humanitarias (mercados) en las cantidades y calidades señaladas en los estudios previos y contrato. 2) Entregar los paquetes de ayudas humanitarias (mercados) en la cantidad, fecha, hora y lugar indicado por el supervisor. 

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-11
Fecha de Aprobación: 29/04/2024
Versión: 0
Paginas: Página 2 de 8

- 3) Garantizar que los bienes que componen los paquetes de ayudas humanitarias (mercados) se encuentran en buenas condiciones y aptas para el consumo humano.
- 4) Cambiar los bienes que componen los paquetes de ayudas humanitarias (mercados) en caso de que estos sean entregados dañados, en mal estado o no cumplan con las especificaciones dadas en la ficha técnica.
- 5) Cada paquete de ayudas humanitarias de alimentación (mercados), se conformará de acuerdo con el contexto familiar de cada solicitante; seleccionando los elementos que van a componer cada paquete, de la lista que a continuación se relaciona:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	Arroz de primera	500GR	\$3.668.00
2	Lenteja importada	454 GR	\$8.428.00
3	Frijol seco	454 GR	\$12.470.00
4	Aceite vegetal	900 ML	\$20.970.00
5	Sardina en lata	155 GR	\$8.804.00
6	Lomitos de atún en lata	160 GR	\$11.763.00
7	Café molido	500 GR	\$37.905.00
8	chocolate amargo	500GR	\$42.549.00
9	leche en polvo	360 GR	\$27.804.00
10	Galletas saladas x Tacos	3 UNIDADES	\$12.364.00
11	Panela	X2 UND X960 GR	\$9.733.00
12	Avena en hojuelas	220 GR	\$9.452.00
13	sal refinada	500 GR	\$2.208.00
14	Arepa repa maíz blanco	500 GR	\$5.054.00
15	Pastas alimenticias	500 GR	\$8.888.00
16	Pastas instantánea	3 UNIDADES	\$11.532.00
17	Huevo tipo AA**	30 UNIDADES	\$29.670.00
18	Azúcar refinada	500 GR	\$5.001.00
19	Caldo de gallina x cubos	8 UNIDADES	\$5.002.00
20	Salchichón	900 GR	\$29.561.00
21	Bandeja mix de surtido de pollo	400 GR	\$9.901.00
22	Carne de res para asar	1000 GR	\$46.651.00

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-11

Fecha de
Aprobación: 29/04/2024

Versión: 0

Páginas: Página 3 de 8

	23	Crema de dientes	60 ml	\$6.006,00
	24	Cepillo de dientes	1 UNIDAD	\$5.974,00
	25	Pañales	16 UNIDADES	\$37.107,00
	26	Crema para evitar quemaduras	20 GR	\$13.832,00
	27	Toallas higiénicas	10 UNIDADES	\$8.447,00
	28	Tetero 11 oz	1 UNIDAD	\$16.358,00
	29	Enjuague bucal	180 ML	\$15.658,00
	30	Desodorante	50 ML	\$14.398,00
	31	Papel higiénico	1 UNIDAD (MIN. 2800 CM)	\$4.464,00
	32	Pañitos húmedos en paquete x unidad	24 UNIDADES	\$6.553,00
	33	Aceite para bebé con alóe de vera	110g	\$5.250,00
3. Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de Diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto oficial del proceso.			
4. Disponibilidad Presupuestal	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
	NÚMERO:	SHM0000132		
	FECHA:	13 DE ENERO DEL 2026		
	VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000,00)		
	PROYECTO:	202500000046581. Asistencia y atención integral a la población víctima en el Municipio de Yondó, Antioquia.		
5. Valor	El valor estimado para la ejecución del presente contrato asciende a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.000.000,00) , el cual se desarrollará bajo la modalidad de monto agotable, atendiendo los elementos y especificaciones señalados en la cláusula 2 del presente documento.			
6. Forma de pago	El pago se efectuará mediante actas de avance, previa certificación del supervisor del contrato. Este deberá verificar el cumplimiento a satisfacción de la entrega oportuna de los ítems, asegurando que estos correspondan a las características técnicas establecidas y a las cantidades solicitadas. Este proceso se desarrollará bajo la modalidad de precio unitario a monto agotable , lo que significa que el pago se realizará de acuerdo con el valor unitario de los ítems efectivamente requeridos, conforme al costo ofertado, y hasta agotarse la totalidad del presupuesto oficial.			
	Para proceder con los pagos, será necesario verificar el cumplimiento			

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-11
Fecha de Aprobación:	29/04/2024
Versión:	0
Páginas:	Página 4 de 8

	de los siguientes requisitos: la expedición de la factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda; la acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social; la entrega del informe de ejecución; la presentación de evidencias de la ejecución; el informe emitido por el supervisor del contrato; y la certificación de recibido a satisfacción, también expedida por el supervisor. Asimismo, se deberán cumplir los demás requisitos que establezca la normativa vigente, en caso de ser aplicable								
7. Garantía	<table><tr><th>CLASE DE AMPARO</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA DEL AMPARO</th></tr><tr><td>Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento. Artículo 2.2.1.2.3.1.12 Decreto 1082</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más.</td></tr></table>	CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento. Artículo 2.2.1.2.3.1.12 Decreto 1082	10% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más.		
CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO							
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento. Artículo 2.2.1.2.3.1.12 Decreto 1082	10% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más.							
8. Cuenta Bancaria	La que informe el contratista al momento de presentar las respectivas cuentas de cobro ante la secretaria de Hacienda Municipal								
SECCIÓN C: CLÁUSULAS ESTÁNDAR									
9. Obligaciones Generales del Contratante	<ul style="list-style-type: none">• Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato• Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción.• Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.• Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.• Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.								
10. Obligaciones Generales del Contratista	<p>A. EL / LA CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. <u>Remítase a los estudios previos</u></p> <p>B. EL / LA CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>C. EL / LA CONTRATISTA se abstiene de ceder parcial y/o totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO DE YONDÓ. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el</p>								
Elaboro: Asesoría Jurídica		Reviso: Asesoría Jurídica							
		Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano							
*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***									

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-11
Fecha de Aprobación:	29/04/2024
Versión:	0
Páginas:	Página 5 de 8

MUNICIPIO DE YONDÓ está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al MUNICIPIO DE YONDÓ de la misma y solicitar su consentimiento.

D. EL / LA CONTRATISTA se obliga a indemnizar al MUNICIPIO DE YONDÓ con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. EL / LA CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. EL / LA CONTRATISTA mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. EL / LA CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, al MUNICIPIO DE YONDÓ en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

E. En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Aunado a lo anterior, el Contratista se obliga a mantener la reserva de la información privilegiada que obtenga en razón a la ejecución de sus actividades contractuales, manteniendo el debido decoro, respeto y prudencia en las publicaciones o comentarios que realice en las redes sociales o en mecanismos de difusión de información, a no ser que se trate de pronunciamientos autorizados de carácter oficial.

11. Derechos del Contratante

- Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
- Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.
- Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas y solicitar las correcciones o modificaciones que la prestación del servicio necesite.

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108

 Municipio de Yondó Antioquia	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-11
		Fecha de Aprobación:	29/04/2024
	FORMATO DE CONTRATO	Versión:	0
		Páginas:	Página 6 de 8

	<ul style="list-style-type: none"> Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal.
12. Derechos del Contratista	<ul style="list-style-type: none"> Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en el presente Contrato. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.
13. Declaraciones del contratista	<ul style="list-style-type: none"> Conoce y acepta los Documentos del Proceso. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Yondó respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad ni conflicto de intereses. está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato el contratista es una entidad independiente del Municipio de Yondó, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. el/la contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Yondó, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a las direcciones indicadas en el encabezado del presente contrato.

Elaboro: Asesoría Jurídica	Reviso: Asesoría Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano
*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDÓ ***		

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-11

Fecha de
Aprobación: 29/04/2024

Versión: 0

Páginas: Página 7 de 8

14. Cláusulas excepcionales al Derecho Común

Con fundamento en la ley 80 de 1993 (en particular sus artículos 14 al 19), y de las normas que la modifiquen, en el presente contrato se pactan expresamente las facultades excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad.

15. Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones del/la Contratista derivadas del presente contrato, el MUNICIPIO DE YONDÓ puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: por el incumplimiento de cualquier obligación contractual, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente hasta por el cinco por ciento (5%) del valor básico del contrato. En el caso de que el Contratista se haga acreedor a cualquiera de las multas por incumplimiento, su valor será tomado de cualquier saldo a favor del Contratista y en ningún caso su aplicación será entendida por el Contratista como liberatoria o atenuante de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. Las multas se causan por el simple incumplimiento sin que el Contratante tenga que demostrarlo y los perjuicios que por ello se causen al Contratante, podrán hacerse efectivos en forma separada. El procedimiento de imposición de multas será el establecido por el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La aplicación de la multa como consecuencia del incumplimiento de cualquier obligación contractual no agota la posibilidad de volverla a aplicar si se presenta nuevamente el incumplimiento de esa o de cualquier otra obligación.

16. Cláusula penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL/LA CONTRATISTA debe pagar al MUNICIPIO DE YONDÓ, a título de indemnización, una suma equivalente una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el MUNICIPIO DE YONDÓ adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

17. Anexos o Documentos integrantes del contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

- Los estudios previos.
- Invitación a presentar propuesta.
- La oferta presentada por el Contratista.
- Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.

Elaboro: Asesoría Jurídica

Reviso: Asesoría Jurídica

Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano

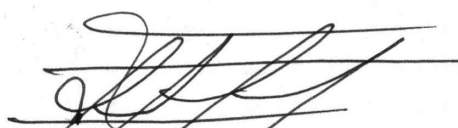
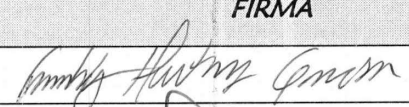
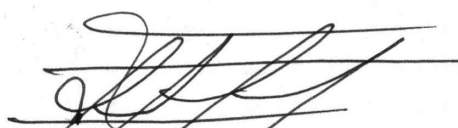
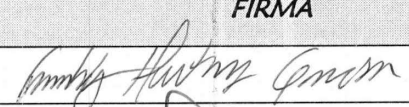
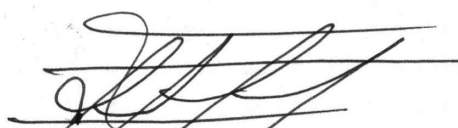
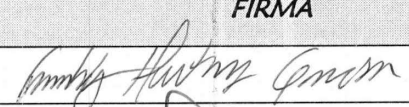
*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108

 <p>Municipio de Yondó Antioquia</p>	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-11
		Fecha de Aprobación:	29/04/2024
	FORMATO DE CONTRATO	Versión:	0
		Páginas:	Página 8 de 8

18. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y para su ejecución requiere de la expedición del registro presupuestal y suscripción de la respectiva acta de inicio.								
19. Solución de Controversias	Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.								
20. Lugar de ejecución y domicilio contractual	Municipio de Yondó (Antioquia).								
<table border="1"> <tr> <td> POR EL MUNICIPIO DE YONDÓ  YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo Alcalde Municipal </td> <td> POR (EL/LA) CONTRATISTA  JHON JAIRÓ MENDIETA PRADA C.C. 1.098.808.705 expedida en Bucaramanga - Santander Representante legal MERQUE + S.A.S. NIT. 901.388.613-9 </td> </tr> <tr> <td>NOMBRE DEL FUNCIONARIO</td> <td>FIRMA</td> </tr> <tr> <td>Proyectó: Freddy Martínez / Apoyo Jurídico CPS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobó: Lina Marcela Manosalva González / Asesora Oficina Jurídica</td> <td></td> </tr> </table>		POR EL MUNICIPIO DE YONDÓ  YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo Alcalde Municipal	POR (EL/LA) CONTRATISTA  JHON JAIRÓ MENDIETA PRADA C.C. 1.098.808.705 expedida en Bucaramanga - Santander Representante legal MERQUE + S.A.S. NIT. 901.388.613-9	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	Proyectó: Freddy Martínez / Apoyo Jurídico CPS		Aprobó: Lina Marcela Manosalva González / Asesora Oficina Jurídica	
POR EL MUNICIPIO DE YONDÓ  YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo Alcalde Municipal	POR (EL/LA) CONTRATISTA  JHON JAIRÓ MENDIETA PRADA C.C. 1.098.808.705 expedida en Bucaramanga - Santander Representante legal MERQUE + S.A.S. NIT. 901.388.613-9								
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA								
Proyectó: Freddy Martínez / Apoyo Jurídico CPS									
Aprobó: Lina Marcela Manosalva González / Asesora Oficina Jurídica									

Elaboro: Asesoría Jurídica	Reviso: Asesoría Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano
*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***		